

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA SELECCIÓN DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA Nº 387/2023

Llámese a postulación al Llamado a Concurso Abreviado Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para Selección de PROFESOR ENCARGADO DE CATEDRA de la Carrera de Enfermería, Filial San Estanislao de la FENOB-UNA, por cuatro (04) días hábiles.

PERFIL DEL CARGO

FUNCIÓN: Docente Encargado de Cátedra

ASIGNATURA: ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS

SEMESTRE: Sexto

DEPENDENCIA/LUGAR: Carrera de Enfermería, Filial San Estanislao

HORARIO: Jueves de 09:10 a 11:10 horas CARGA HORARIA: 2 horas

DENOMINACIÓN DEL CARGO: PROFESOR

NÚMERO DE VACANCIAS: 1 (UNO)

REMUNERACIÓN: Gs. 1.426.078.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 15/FEBRERO/2023

POSTULACIÓN

DESDE: 21/FEBRERO/2023 HASTA: 24/FEBRERO/2023

REQUISITOS EXCLUYENTES PARA POSTULACIÓN

1. Nacionalidad paraguaya

- Poseer título de grado universitario nacional o extranjero, inscripto en el Rectorado de la UNA.
- 3. Licenciado/a en Enfermería
- 4. Capacitación pedagógica en educación superior culminada (postgrado en Didáctica Universitaria o Especialista)
- 5. Experiencia como docente en la Educación Superior de por lo menos 5 (cinco) años.
- Poseer idoneidad y capacidad necesarias para el ejercicio del cargo, comprobadas mediante el sistema de evaluación establecido para el efecto.
- Comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata.
- 8. Notoria capacidad científica, técnica o intelectual.
- Gozar de notoria honorabilidad.
- 10. Disponibilidad de horario según lo descripto en el perfil.
- 11. Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
- 12. No contar con diez (10) o más vínculos en la UNA.
- 13. Haber abonado el arancel de inscripción en la Perceptoría de la FENOB-UNA.

DOCUMENTACIONES OBLIGATORIAS PARA POSTULACIÓN:

- 1. Formulario de postulación para concurso (disponible en www.fenob.una.py)
- 2. Planilla de horarios por cargos (disponible en www.fenob.una.py)
- 3. Carta de compromiso de cumplimiento del horario de la catedra, que figura en el llamado. (disponible en www.fenob.una.py)
- 4. Fotocopia de Cédula de Identidad Civil vigente. (*)
- 5. Fotocopia de Registro Profesional vigente. (*)
- 6. Curriculum vitae actualizado con una foto tipo carnet. (disponible en <u>www.fenob.una.py</u>).
- 7. Fotocopia de Título de Grado. (*)
- Fotocopia de Certificado de Estudios de Grado obtenido. (*)
- Fotocopia de Certificado/Constancia de capacitación pedagógica culminada en Educación Superior. (*)
- 10. Fotocopia de Título de Postgrado, nacional o extranjero, inscripto en la Universidad Nacional de Asunción (No obligatoria)
- 11. Fotocopia de Certificado de Estudios de postgrado obtenido. (*)
- 12. Certificado/s que acredite/n la experiencia laboral del postulante, en trabajos anteriores.
- 13. Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades donde el postulante se encuentra prestando servicio, que certifique: Lugar de trabajo (ubicación geográfica), Denominación del cargo, Categoría presupuestaria, Monto del salario, Días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal), Función que cumple y Antigüedad o vigencia del contrato, según corresponda.
- 14. Certificado original de antecedentes judiciales vigente.
- 15. Certificado original de antecedentes policiales vigente.
- 16. Fotocopia o Factura de pago de arancel expedido por la Perceptoría de la FENOB-UNA.

(*) Obs: Las copias deberán estar autenticadas por escribanía pública.

LUGAR Y DÍAS DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES: Oficina de División de Talento Humano de la FENOB-UNA, Filial San Estanislao de 07:00 a 13:00 hs. (Presentar Cédula de Identidad Civil para el registro de la postulación).

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN: Las documentaciones deberán ser presentadas archivadas en formato DIGITAL (CD o pendrive) e IMPRESO (Anillado), foliadas, debidamente suscriptas y contenidas en un sobre cerrado. Ordenar las documentaciones según las Documentaciones Obligatorias para postulación.

Presidente de la Comisión FENOB-UNA